

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 103911

Que mediante providencia calendada treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por WILMAR CALDERÓN OLMOS contra la SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR SANTA ROSA  $\mathbf{DE}$ **VITERBO** Y OTRO, radicado 11001020300020230230001, resolvió: "**PRIMERO: Revocar** el fallo impugnado, y en su lugar, negar el amparo. SEGUNDO: Notificar la presente decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a ANGELA CRISTINA GUEVARA SEPULVEDA y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/</a> de la Corte Suprema de Justicia el 3 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 3 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL